



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00082287- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas de Profesores/as Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática, elevada por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que las prórrogas solicitadas se encuadran en lo establecido en el Título III, Art. 12º de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE, y corresponde al Decanato disponer las prórrogas e informar al Honorable Consejo Directivo; por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interno las designaciones de Profesores/ras Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 01 de abril de 2023 y mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargos, que a continuación se mencionan:

#### PROFESORAS/ES ASISTENTES - DEDICACIÓN SIMPLE

- Mgter. Luis Gerardo García Oro (Legajo N° 50.666) (Id. 1521) hasta el 01 de setiembre de 2023 y mientras dure la licencia del Mgtr. Julio Rosales Rosales.
- Cra. Silvia Alejandra García (Legajo N°. 48504) (id. 642) hasta el 23 de febrero del 2024 y mientras dure la licencia de la Cra. Alicia Virginia. Álvarez.
- Esp. María Teresa López (Legajo N° 24.275) (id. 2578) hasta el 28 de febrero del 2024 y mientras dure la licencia del Cr. Rubén Carlos Virgolini.
- Cra. Carina Teresita Moyano (Legajo N° 38.722) (id. 1907) hasta el 16 de agosto de 2023 y mientras dure la licencia del Cr. Rubén Carlos Virgolini.
- Lic. Gustavo Alejandro Santillán, (Legajo N° 40.501) (id. 650) hasta el 22 de febrero de 2024 y mientras dure la licencia de la Cra. María Paula Rojo.

#### PROFESORA AYUDANTE A - DEDICACIÓN EXCLUSIVA

- Mgtr. Olga Estela Padró (Legajo N° 42.784) (Id. 3375) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Mgtr. Mariana González.

## PROFESORAS/ES AYUDANTES A - DEDICACIÓN SIMPLE

- Lic. María Bárbara Atienza (Legajo N° 54.123) (Id. 2942) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Cra. Mariana Guardiola.
- Cra. Evelin Mariel Rabbia (Legajo N° 48.923) (Id. 2108) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Lic. Estefanía Nahas.
- Cra. Evelin Mariel Rabbia (Legajo N° 48.923) (Id. 2914) hasta el 22 de febrero de 2024 y mientras dure la licencia del Lic. Gustavo Alejandro Santillán.
- Cra. Evelin Mariel Rabbia (Legajo N° 48.923) (Id. 3243) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Cra. Mariana Guardiola.
- Cra. Elena. Rojas Heredia (Legajo N°. 37.404) (Id. 3229) hasta el el 23 de febrero de 2024 y mientras dure la licencia de la Cra. Silvia Alejandra García.
- Mgtr. Sofía Carla Cortaberría (Legajo N° 48.379) (Id. 2109) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Lic. Estefanía Nahas.
- Cra. Claudia Andrea Sánchez (Legajo N° 39.860) (id. 3203) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Mgtr. Leila Rosset Luna.
- Prof. Rodrigo Olmos (Legajo N° 51.268) (Id. 3204) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Mgtr. Leila Rosset Luna.

## PROFESORAS/ES AYUDANTES B - DEDICACIÓN SIMPLE

- Mgtr. Martin Alejandro Basso (Legajo N° 41.367) (Id. 2471) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Mgtr. Sofia Carla Cortaberría.
- Lic. Enzo Javier Concordano (Legajo N° 58.069) (Id. 2471) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia del Mgtr. Martín Alejandro Basso.
- Lic. Daniela Agostina González (Legajo N° 56.189) (Id.1687) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia del Lic. Alejandro Moyano.
- Mgtr. Isabel del Valle Gulli (Legajo N° 39.090) (Id. 656) hasta el 10 de mayo de 2023 y mientras dure la licencia de la Cra, Evelin Mariel Rabbia.
- Mgtr. Isabel del Valle Gulli (Legajo N° 39.090) (Id 2937) hasta el 31 de marzo del 2024 y mientras dure la licencia del Mgtr. Martín Alejandro Basso.
- Cra. Claudia Andrea Sanchez (Legajo N° 39.860) (Id. 2391) hasta el 02 de enero de 2024 y mientras dure la licencia del Mgtr. Oscar Alcides Margaría.
- Prof. Gerardo Yuszczuk (Legajo N° 39.089) (Id. 2410) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia del Lic, Julián Fanzini.
- Lic. Maximiliano Lujan Iglesias (Legajo N° 52.380) (Id. 2941) hasta el 22 de febrero de 2024 y mientras dure la licencia del Cr. Gustavo Alejandro Santillán.
- Mgtr. Hernán Pablo Guevel (Legajo N° 39.432) (Id. 2944) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Mgtr. Rosanna Beatriz Casini.
- Prof. Rodrigo Olmos (Legajo N°. 51.268) (Id. 2585) hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Cra. Evelin Mariel Rabbia.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.